

ANEXO N° 1: Condiciones de uso

La persona a ser considerada para recibir anidulafungina debe cumplir con los siguientes criterios (acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico):

Diagnóstico/condición de salud	Paciente con candidiasis invasiva o candidemia comprobadas, no neutropénico que ha presentado falla al tratamiento o reacción adversa medicamentosa a fluconazol.
Grupo etario	Adultos (la eficacia en niños no ha sido estudiada)
Tiempo máximo que el Comité Farmacoterapéutico aprueba el uso del medicamento	Un periodo de dos meses, sujeto a resultados de evaluación de respuesta para valorar continuidad de uso
Condición clínica del paciente para ser apto de recibir	<p>El médico solicitante* debe acreditar la sintomatología y revisar los exámenes de laboratorio relacionados a la candidemia o candidiasis invasiva y establecer si el paciente pertenece a una de las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paciente no neutropénico 2. Paciente que ha fallado al tratamiento con fluconazol: Debe comprobar la dosis y frecuencia con la que recibió el paciente el fluconazol por lo menos una semana y evidencia microbiológica de persistencia de candida o reporte de la condición clínica del paciente en la que no muestra mejoría. 3. Paciente que ha presentado reacción adversa medicamentosa a fluconazol.
Presentar información adicional documentada en el expediente del paciente de la solicitud del medicamento	<ul style="list-style-type: none"> - Hemocultivo para candida no albicans** <ul style="list-style-type: none"> - En caso el hemocultivo sea positivo, antibiograma que acredite resistencia a azoles. - Reporte presentado al Comité de Farmacovigilancia (hoja amarilla) - Score Candida



<p>Presentar la siguiente información debidamente documentada al término de la administración del tratamiento y al seguimiento con el Anexo 07 de la directiva 003-IETSI-ESSALUD-2016</p>	<p>El reporte de resultados deberá ser presentado al inicio y al final del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemocultivo.
---	--

* El médico solicitante debe ser especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales o Infectología, o ser miembro del Comité de Antibióticos o el que haga sus veces.

** De acuerdo a su disponibilidad en el establecimiento de salud, reportado por su Laboratorio Microbiológico o quien haga sus funciones.

